

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público N° 02/2020

COMUNICADO N° 07

16/09/2020

I. Enmiendas:

Enmienda N°20

En la Sección 3 clausula 5.6.5 Columna de Hierro de 5,5m, numeral 4, **donde dice:**

4.- La forma de la columna se describe en el Anexo II. El extremo donde va instalada la luminaria tendrá un diámetro menor o igual a 60mm y mayor o igual a 50 mm.

Debe decir:

4.- La forma de la columna se describe en el L.BATLLE BERRES Proyecto luminico 1_R2. El extremo donde va instalada la luminaria tendrá un diámetro menor o igual a 60mm y mayor o igual a 50 mm.

II. Consultas:

Consulta N°45

En el Pliego se menciona lo siguiente: "La forma de la columna se describe en el Anexo II. El extremo donde va instalada la luminaria tendrá un diámetro menor o igual a 60mm y mayor o igual a 50 mm."

Se solicita indicar cuál es el Anexo II ya que no se encuentra en los documentos del Llamado.

Respuesta:

Ver Enmienda N° 20

Consulta N°46

En caso de que, a partir del proyecto ejecutivo de drenajes, surjan modificaciones a los rubros y metrajes del ante proyecto indicado en la licitación, ¿cómo se pagarán esos rubros? Por ejemplo, modificaciones en diámetro de colector, bocas de tormenta, etc.

Respuesta:

Fideicomitente

Fiduciario

Se pagarán mediante imprevistos que deberán ser aprobados por la Dirección de obras.

Consulta N°47

Se solicita indicar que se debe incluir en la cotización de los rubros 3.19 “Colector de hormigón de diámetro 600” y 3.20 “Colector de hormigón de diámetro 900”.

Respuesta:

Los rubros 3.19 y 3.20 corresponden a tareas del anteproyecto de drenajes. El oferente deberá considerar en su propuesta, todos los suministros y/o tareas que entienda necesarias para la realización del drenaje de la rotonda y su zona de influencia, en función del nuevo proyecto vial y de tránsito.

A modo de ejemplo, se deberá considerar en ambos rubros, el suministro y colocación por metro lineal de colectores circulares, incluirán todos los trabajos necesarios, como ser excavación en tierra, arena o roca, provisión y colocación de la arena para apoyo de los conductos, suministro de éstos, ejecución de las juntas, relleno con arena o tierra de buena calidad, empalme con las cámaras de inspección o de cualquier clase y todos los trabajos complementarios y accesorios para la completa realización de las obras.

De corresponder, éstos rubros se certifican por metro lineal una vez aprobado el tramo.

Consulta N°48

En el plano 016-SAN-PLA-PLN-001 no figura la profundidad de los colectores. Necesitamos dicha información.

Respuesta:

La profundidad de los colectores será la necesaria para la realización del drenaje de la rotonda y su zona de influencia, en función del nuevo proyecto vial y de tránsito.

Consulta N°49

Necesitamos la ubicación y profundidad de las cámaras a cotizar en el rubro 3.10

Respuesta:

La ubicación y profundidad de las cámaras será la necesaria para la realización de la red de drenaje de la rotonda y su zona de influencia, en función del nuevo proyecto vial y de tránsito.